

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 7 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por el que se publica la notificación de las resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

#### R E S O L U C I O N E S

Expediente: J-00333/2015 Matrícula: 64-27GCR- Titular: JIMENEZ MARQUINA, VICENTE Domicilio: LOS PASTORES, 86 Co Postal: 13700 Municipio: TOMELLOSO Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 4 de Noviembre de 2014 Vía: A4 Punto Kilométrico: 266 Hora: 09:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO HASTA TOMELLOSO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 03:32 HORAS DE FECHA 23/10/14 Y LAS 03:32 HORAS DE FECHA 24/10/14 DESCANSO REALIZADO 8:41 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:51 HORAS DE FECHA 23/10/14 Y LAS 03:32 HORAS DE FECHA 24/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. TRANSPORTA VINO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: J-00422/2015 Matrícula: M -001283-UM Titular: HASSAN BOUTACHFAIKITI Domicilio: COSTA RICA 7 P 2 A Co Postal: 28320 Municipio: PINTO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 21 de Noviembre de 2014 Vía: A44 Punto Kilométrico: 64 Hora: 10:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PINTO HASTA MARRUECOS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 2900 KGS. MMA: 2440 KGS. EXCESO: 460 KGS. 18,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: J-00429/2015 Matrícula: 20-01FBM- Titular: TRANSPORTES MANUEL CORBACHO, S.L. Domicilio: C/ VELARDE 5 Co Postal: 51001 Municipio: CEUTA Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2014 Vía: A44 Punto Kilométrico: 74 Hora: 15:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BETETA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 04:56 HORAS DE FECHA 03/11/14 Y LAS 04:56 HORAS DE FECHA 04/11/14 DESCANSO REALIZADO 8:34 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:22 HORAS DE FECHA 03/11/14 Y LAS 04:56 HORAS DE FECHA 04/11/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL DOCUMENTO IMPRESOS EXTRAIDO DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: J-00430/2015 Matrícula: 20-01FBM- Titular: TRANSPORTES MANUEL CORBACHO, S.L. Domicilio: C/ VELARDE 5 Co Postal: 51001 Municipio: CEUTA Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2014 Vía: A44 Punto Kilométrico: 74 Hora: 15:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BETETA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 05:57 HORAS DE FECHA 06/11/14 Y LAS 05:57 HORAS DE FECHA 07/11/14 DESCANSO REALIZADO 10:34 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:23 HORAS DE FECHA 06/11/14 Y LAS 05:57 HORAS DE FECHA 07/11/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL DOCUMENTO IMPRESOS EXTRAIDO DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: J-00431/2015 Matrícula: 20-01FBM- Titular: TRANSPORTES MANUEL CORBACHO, S.L. Domicilio: C/ VELARDE 5 Co Postal: 51001 Municipio: CEUTA Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2014 Vía: A44 Punto Kilométrico: 74 Hora: 15:38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BETETA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 05:07 HORAS DE FECHA 21/10/14 Y LAS 05:07 HORAS DE FECHA 22/10/14 DESCANSO REALIZADO 10:15 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:37 HORAS DE FECHA 21/10/14 Y LAS 19:52 HORAS DE FECHA 21/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL DOCUMENTO IMPRESO EXTRAÍDO DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: J-00444/2015 Matrícula: 65-88FTP- Titular: HNOS.LUCENA PADILLA, S.L. Domicilio: PGNO.VALDERREPISO PP3 NAVE 2 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 13 de Noviembre de 2014 Vía: A44 Punto Kilométrico: 64 Hora: 10:21 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 96:56 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 27/10/14 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 10/11/14. EXCESO 6:56 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: J-00457/2015 Matrícula: 36-24HGL- Titular: FLORES Y PLANTAS NEREA SL Domicilio: PABLO NERUDA 21 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 20 de Noviembre de 2014 Vía: A316 Punto Kilométrico: 44 Hora: 09:38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA JAEN EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 200 KGS. 5,71% HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASCULA HAENNI WL103 NUMERO 4698 Y 4699 SE ADJUNTAN TICKETS DE PESAJE Y SE ENTREGA COPIA AL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: J-00488/2015 Matrícula: SE-001171-DU Titular: BENITO GARCIA POZO Domicilio: SAN JOSE DE CALASANZ 17 Co Postal: 41657 Municipio: CORRALES (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Noviembre de 2014 Vía: A4 Punto Kilométrico: 266 Hora: 08:51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILCHES HASTA PALMA DE MALLORCA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE LA FECHA DE COMIENZO O DE FINAL DE UTILIZACIÓN DE UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. DISCO INICIADO EL 07-11-2014, FALTA FECHA FINALIZACIÓN. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: J-00495/2015 Matrícula: 01-87BDY- Titular: TRANSCARFE SL Domicilio: C/CATAVINOS 5 Co Postal: 41808 Municipio: VILLANUEVA DEL ARISCAL Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Noviembre de 2014 Vía: A312 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA VENTA DE LOS SANTOS DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ.- EL CONDUCTOR NO PRESENTA AUTORIZACION DE TRANSPORTES EN VIGOR Y SEGÚN BASE DE DATOS DE LA D.G.T.T. LE FIGURA CADUCADA POR NO VISAR DESDE 31-07-2014.- TRANSPORTA DOS TRACTORES. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: J-00496/2015 Matrícula: 01-87BDY- Titular: TRANSCARFE SL Domicilio: C/CATAVINOS 5 Co Postal: 41808 Municipio: VILLANUEVA DEL ARISCAL Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Noviembre de 2014 Vía: A312 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA VENTA DE LOS SANTOS NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA.- VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO ANALOGICO. A BORDO DEL VEHICULO VIAJAN DOS CONDUCTORES, LLEVANDO INSERTADO EN EL TACOGRAFO UN SOLO DISCO DIAGRAMA QUE CORRESPONDE A D.JOSE CATENA MORALES, QUE ES LA PERSONA QUE CONDUCE EN ESE MOMENTO.- EL ACOMPAÑANTE ES D.ANDRES MORENO RUIZ (26.170.669-G), CON PERMISO DE CONDUCIR C+E EN VIGOR. SEGÚN MANIFIESTA ESTE ÚLTIMO, ESTA A PRUEBA CON LA EMPRESA Y EN ANTERIORES OCASIONES YA HA TRABAJADO COMO CONDUCTOR CON ESTA MISMA EMPRESA.- TRANSPORTA DOS TRACTORES. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: J-00497/2015 Matrícula: 01-87BDY- Titular: TRANSCARFE SL Domicilio: C/ CATAVINOS 5 Co Postal: 41808 Municipio: VILLANUEVA DEL ARISCAL Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Noviembre de 2014 Vía: A312 Punto Kilométrico: 5,5 Hora: 11:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA VENTA DE LOS SANTOS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CIRCULA CON TACOGRAFO ANALOGICO ,NO LLEVANDO A BORDO LOS DISCOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS FECHAS 20/11/14 Y 31/10/14, COMPROBADA TARJETA CONDUCTOR NO PRESENTA ACTIVIDADES EN LOS ÚLTIMOS 28 DIAS. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: J-00498/2015 Matrícula: 81-00GHT- Titular: GARCIA ORTIZ GONZALO Domicilio: CALLE\ LOPEZ TORO, 00002 Co Postal: 18320 Municipio: SANTA FE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 19 de Noviembre de 2014 Vía: A44 Punto Kilométrico: 64,5 Hora: 15:28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONZON HASTA PELIGROS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:23 HORAS, ENTRE LAS 04:52 HORAS DE FECHA 18/11/14 Y LAS 18:53 HORAS DE FECHA 18/11/14. EXCESO 0:23 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL DOCUMENTO IMPRESO EXTRAÍDO DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: J-00502/2015 Matrícula: 70-52GPZ- Titular: AUTOCARES CHIQUETE Y HSL Domicilio: PEDRO HIDALGO 64 Co Postal: 23480 Municipio: QUESADA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2014 Vía: JA-7201 Punto Kilométrico: 0 Hora: 08:10 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE BELERDA HASTA HUESA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL-ESCOLARES CARECIENDO DE LA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA.- REALIZA TRANSPORTE ESCOLAR DE 6 NIÑOS DE EDAD INFERIOR A 16 AÑOS DESDE BELERDA HASTA EL I.E.S. PICOS DEL GUADIANA DE LA LOCALIDAD DE HUESA.- PRESENTA SOLICITUD DE AUTORIZACION. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 RD443/01,89 Pliego de descargo: Sí Sanción: 2.000,00

Expediente: J-00571/2015 Matrícula: 96-77FNG- Titular: DISTRIBUC Y EXCLUS JIENNENSES SLU Domicilio: RIO RUMBLAR, 42 Co Postal: 23740 Municipio: ANDUJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 22 de Diciembre de 2014 Vía: N323 Punto Kilométrico: 6 Hora: 11:44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANDUJAR HASTA JAEN EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 6400 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2900 KGS. 82,85% HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASCULA HAENNI WL130 NUMERO 3206 Y 3207. SE ADJUNTAN TICKETS DE PESAJE Y SE ENTREGA COPIA AL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: J-00689/2015 Matrícula: 23-14CDT- Titular: JOSE ANTONIO MORENO GARCIA Domicilio: MILLAN DE PRIEGO 12 4 Co Postal: 23007 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 14 de Enero de 2015 Vía: N322 Punto Kilométrico: 160 Hora: 08:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARROYO DEL OJANCO HASTA LINARES BAEZA UTILIZANDO HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO NO HOMOLOGADAS O QUE RESULTAN INCOMPATIBLES CON EL TACÓGRAFO UTILIZADO.INSPECCIONADOS DISCO DIAGRAMAS, SE OBSERVA QUE EL CODIGO DE VELOCIDAD NO CORRESPONDE CON EL QUE EXIGE EL TACOGRAFO, SIENDO EL DEL TACOGRAFO DE 125 KM/H Y LOS DISCOS QUE LLEVA SON DE 140 KM/H, POR TANTO NO COINCIDEN LAS VELOCIDADES PLASMADAS EN EL DISCO. SE APORTA DISCO COMO PRUEBA. Normas Infringidas: 141.11 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 301,00

Expediente: J-00698/2015 Matrícula: 23-14CJD- Titular: MORENO GARCIA JOSE ANTONIO Domicilio: MILLAN DE PRIEGO, 12- 4 IZQ Co Postal: 23007 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 14 de Enero de 2015 Vía: N322 Punto Kilométrico: 160 Hora: 08:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARROYO DEL OJANCO HASTA ESTACION LINARES BAEZA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE LA FECHA DE COMIENZO O DE FINAL DE UTILIZACIÓN DE UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO.- PRESENTA DISCO DIAGRAMA EN EL QUE CONSIGNA EL DIA 08-01-15 COMO INICIO Y FIN DE LA JORNADA, SIN EMBARGO TERMINA LA JORNADA DE CONDUCCIÓN EL DIA 09-01-15, DANDO LUGAR A CONFUSIÓN EN LA LECTURA DEL MISMO.- SE ADJUNTA DICHO DISCO DIAGRAMA, EL CUAL SE HALLA ADJUNTO AL EXPEDIENTE N°2323050315011401.- TRANSPORTA ASTILLA DE MADERA. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 100,00

Expediente: J-00699/2015 Matrícula: 23-14CJD- Titular: MORENO GARCIA JOSE ANTONIO Domicilio: MILLAN DE PRIEGO, 12- 4 IZQ Co Postal: 23007 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 14 de Enero de 2015 Vía: N322 Punto Kilométrico: 160 Hora: 08:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARROYO DEL OJANCO HASTA ESTACION LINARES BAEZA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 11:35 HORAS DE FECHA 08/01/2015 Y LAS 17:35 HORAS DE FECHA 09/01/2015 DESCANSO REALIZADO 08:08 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:30 HORAS DE FECHA 09/01/2015 Y LAS 08:38 HORAS DE FECHA 09/01/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA DE DICHA JORNADA.- TRANSPORTA ASTILLA DE MADERA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: J-00700/2015 Matrícula: 23-14CJD- Titular: MORENO GARCIA JOSE ANTONIO Domicilio: MILLAN DE PRIEGO, 12- 4 Co Postal: 23007 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 14 de Enero de 2015 Vía: N322 Punto Kilométrico: 160 Hora: 08:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARROYO DEL OJANCO HASTA ESTACION LINARES BAEZA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.- VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO ANALOGICO. EL CONDUCTOR NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA DESDE EL 24-12-14 Y EL 04-01-15, TAMPOCO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.- TRANSPORTA ASTILLA DE MADERA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.001,00

Expediente: J-00713/2015 Matrícula: J -005014-P Titular: JIMENEZ GIL, HILARIO Domicilio: CTRA DE SANTO TOME, 12 Co Postal: 23470 Municipio: CAZORLA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 15 de Enero de 2015 Vía: A315 Punto Kilométrico: 30 Hora: 11:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE POZO ALCON HASTA PEAL DE BECERRO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. - VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO ANALOGICO. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA DESDE EL DIA 03-01-15 HASTA EL DIA 08-01-15. NO POSEE TARJETA DE CONDUCTOR DE TACOGRAFO DIGITAL. TAMPOCO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE ESE PERIODO DE TIEMPO.- TRANSPORTA HUESO DE ACEITUNA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 401,00

Expediente: J-00748/2015 Matrícula: 99-00HKF- Titular: SADA PA PRODUCCIONES GANADERAS SA Domicilio: FINCA LAS ARENAS CRTA CORDOBA SEVILLA KM 162 Co Postal: 41200 Municipio: ALCALA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Enero de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 266 Hora: 15:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MADRIDEJOS CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. EN DC APORTADO QUE AMPARA LA MERCANCIA , NO SE HACE CONSTAR EL PESO DE LA MERCANCIA. NO ES CARGA FRACCIONADA. ADJUNTO FOTOGRAFIA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: J-01014/2015 Matrícula: 43-48FRL- Titular: TRANSPORTES 11-2007, S.L. Domicilio: CL. CERVANTES, N° 1 Co Postal: 23460 Municipio: PEAL DE BECERRO Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 16 de Febrero de 2015 Vía: A315 Punto Kilométrico: 21,9 Hora: 11:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PEAL DE BECERRO HASTA PEAL DE BECERRO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:56 HORAS, ENTRE LAS 06:46 HORAS DE FECHA 13/02/15 Y LAS 13:29 HORAS DE FECHA 13/02/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE APORTA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: J-01319/2015 Matrícula: 05-08GWM- Titular: PAMPANICO TRANS S L Domicilio: PARAJE LAIMUND, 19 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2015 Vía: A44 Punto Kilométrico: 64 Hora: 19:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZARAGOZA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:20 HORAS, ENTRE LAS 07:31 HORAS DE FECHA 26/02/15 Y LAS 04:30 HORAS DE FECHA 27/02/15. EXCESO 0:20 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/92, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 95 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 7 de julio de 2015.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su perceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»